

**CONSEJO FACULTAD EDUCACIÓN**

Número

2302

Fecha de reunión	2015-09-16	Lugar	Decanato
Hora Planeada Inicio	7:00 am	Hora Planeada Fin	12.30 pm.

MIEMBROS CONVOCADOS		Asistió	
		Sí	No
CARLOS A. SOTO LOMBANA	Decano	X	
MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO	Vicedecana	X	
JACKELINE DUARTE DUARTE	Jefa Centro de Investigaciones	X	
ÁLVARO JOSÉ MOSQUERA SUAREZ	Jefe Departamento de Extensión y Educación a Distancia	X	
ARLEY FABIO OSSA MONTOYA	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MARY LUZ POSADA MARÍN	Jefa electa del Departamento de Educación Infantil	X	
ANA MARÍA CADAVID ROJAS	Jefa Departamento de Pedagogía	x	
GILBERTO DE JESUS OBANDO ZAPATA	Jefe Departamento de Ciencias y Artes	X	

AGENDA		Abordado	Completado
1	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	x	x
2	APROBACIÓN DEL ACTA 2301 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015	x	x
3	ASUNTOS PROFESORALES	x	x
4	INFORME DEL DECANO	x	x
5	ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA	x	x
6	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO	x	x
7	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO	x	x
8	PROYECTOS DE ACUERDOS PRIMER DEBATE	x	x
9	INVITADOS: COORDINADORAS DE PROGRAMA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA; CIENCIAS NATURALES; Y EL FONDO DE DONACIONES DE LA UDEA	x	x
10	ASUNTOS VARIOS	x	x
11	CONSULTAS VIRTURALES	x	x

DESARROLLO DE LA REUNIÓN**Puntos tratados****1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Corporación aprueba el orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA 2301 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

La Corporación aprueba el acta.

ASUNTOS PROFESORALES

3.1. Solicitudes de Apoyo Económico

3.1.1. La profesora María Mercedes Jiménez solicita apoyo económico para participar en el VIII Encuentro Nacional de Experiencias en Enseñanza de la Biología y la Educación Ambiental Y III Congreso Nacional de Investigación en Enseñanza de la Biología. Formo parte del comité organizador del evento y tiene a su cargo entre otras responsabilidades: la evaluación de ponencias, participación en las reuniones (en su mayoría virtuales), coordinación de una de las mesas y relatorías.

La Corporación aprueba.

3.1.2. El profesor Carlos Andrés Ríos Uribe solicita apoyo económico para participar en el XXI Congreso Colombiano de Geografía, organizado por la Universidad del Valle, del 7 al 10 de Octubre, como ponente.

La Corporación aprueba.

La Corporación con el propósito de favorecer el estado financiero de la Facultad teniendo en cuenta que se está en la etapa de finalización del año, considera pertinente que en adelante toda propuesta que se presente a la Facultad debe tener una cofinanciación, y debe además, hacerse con suficiente antelación para que se pueda hacer de manera juiciosa el análisis financiero de las mismas.

Respecto al balance financiero de la Facultad presentado por Mónica Vargas en la reunión de profesores, la Corporación plantea que el no contar con los reportes financieros al día, sigue siendo un problema de planeación administrativa para las unidades académicas, esa es la razón de que solo se pudiera presentar a los profesores el balance hasta el 31 de julio. Es necesario tener un panorama financiero trimestralmente que permita realizar monitoreo a cada uno de los proyectos estratégicos de la Facultad.

El Decano solicitó a Mónica Vargas, presentar para la próxima reunión administrativa, el 21 de septiembre, el estado financiero de cada uno de los proyectos, pues es necesario identificar cuál de estos proyectos son los que generan déficit. Igualmente, se está en un plan de cobro de cartera, dado que varios proyectos que venían de la administración anterior, y que ya terminaron, no se les ha hecho el cierre correspondiente y le adeudan aún dinero a la Facultad, como por ejemplo el proyecto con la Unión Europea, liderado por la profesora Marta Lorena Salinas, del que le adeudan a la Facultad 30 mil dólares.

La Corporación plantea así mismo, la necesidad de seguir mostrando a los profesores la importancia de tener en cuenta los aspectos financieros en los proyectos académicos que emprendemos, dado que, se trata de recursos públicos, frente a lo cual, la lógica financiera es tan importante como la académica.

El Decano solicita a los Jefes de Departamento su intervención en estos asuntos, es muy importante que los Jefes asuman también la revisión financiera de las propuestas que se presentan, a través de sus departamentos.

3.2. Contratación Profesores Jubilados 2015-2

Autorizar la contratación de los profesores jubilados relacionados a continuación para desempeñarse como docentes de cátedra según la programación de la Facultad de Educación en Medellín, para el semestre 2015/2.

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES

Ballesteros Fernández Jesús Hernando	cédula 8.269.114
Barrera Arenas Octavio Enrique	cédula 70.051.806
Charry Rodríguez Leonardo	cédula 17.108.212
Larrahondo Aguilar Huberto	cédula 14.993.760
Monsalve Posada Orlando	cédula 8.265.653
Oleas Liñan Grimaldo Enrique	cédula 8.246.337
Yepes Velásquez Luis Carlos	cédula 8.305.610

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Vélez Jaramillo María Elena	cédula 32.524.009
Villa Betancur Luz Mary	cédula 32.336.585
Yepes Correa Gloria Inés	cédula 32.543.381

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Acevedo González Jorge Rodrigo	cédula 70.048.596
Díaz Cadavid Arnulfo	cédula 19.189376
Holguín Higueta Amparo de Jesús	cédula 21.499.791
Medina de Rivas Lucila de los Dolores	cédula 21.396.483
Palacio Mejía Luz Victoria	cédula 32.428.919

La Corporación aprueba.

La Jefa del departamento de educación infantil pregunta acerca de una duda que tiene frente a la resolución que firma el decano para la contratación de los jubilados en cursos de cátedra, y es, si efectivamente la motivación de la resolución explicita que es porque no existe otro profesor que pueda asumir el curso. Lo pregunta por un caso particular que se dio en el programa de pedagogía infantil, donde una profesora que venía orientando un determinado curso desde hace muchos años, se quedó sin la asignación académica, porque el Comité de Carrera aludiendo a esta resolución consideró que sí había otros profesores que podían orientar ese curso.

La Corporación aclara que la contratación de los jubilados tal y como lo establece el Acuerdo Superior 410 de 2013, parágrafo del artículo 1 y artículo 2, está ligado a la idoneidad del profesor, a su desempeño, compromiso, responsabilidad, formación, y trayectoria académica. Así las cosas, considera que es muy importante regular estos aspectos en la Facultad, dado que, si bien los Comités de Carrera recomiendan a los profesores para la contratación, es función de la Corporación (artículo 60, literal i), emitir concepto previo y favorable para la contratación de profesores ocasionales, visitantes y ratificar la contratación de los profesores de cátedra. La Corporación

considera que esta es una función apropiada para los comités asesores de departamento, y que esta debe ser la instancia que recomiende a los docentes.

3.3. Contratación profesores Ocasionales

3.3.1. Renovación del Contrato del profesor Tarcilo Torres Valois

El jefe del departamento de enseñanza de las ciencias y las artes plantea que si bien es cierto él agendó el tema para el Consejo, le pidió al profesor Tarcilo, que reescribiera su autoevaluación y su prospectiva a los desarrollos actuales del programa. Como su contrato se vence el 14 de octubre, esto retrasaría su contratación.

La Corporación considera que una vez el profesor entregue los documentos ajustados se haga consulta virtual.

3.3.2. Resultados de la invitación realizada por el departamento de enseñanza de las ciencias y las artes.

El jefe del departamento de enseñanza de las ciencias y las artes informa que se presentaron dos candidatos Yadira Marcela Mesa, egresada del programa y la maestría en educación de la Facultad, y el profesor Fabián Posada. Se evaluaron tres aspectos: hoja de vida, propuesta académica y entrevista. La evaluación se hizo entre los profesores Diana Jaramillo, Walter Castro y el Jefe del Departamento. Los dos candidatos estaban en igualdad de condiciones respecto a hoja de vida, pero en la entrevista se marcó la diferencia, pues la propuesta de la profesora Mesa estaba perfilada como docente del programa, pero no en el desarrollo del programa, mientras que al del profesor Posada, hablaba de la posibilidad de repensar y proyectar el programa en perspectivas de nacionales e internacionales. El puntaje total fue de 52 puntos para la profesora Yadira Mesa, y 82 puntos para el profesor Fabián Posada, quedando este último como elegible en el marco de la invitación. Se recomienda hacer la contratación por un año.

3.4. Evaluación para Ascenso en el Escalafón

La vicedecana comenta que respecto al proceso de asignación de pares evaluadores del trabajo presentado por el profesor Abadio Green Stócel para ascenso en el escalafón docente, hace falta un evaluador, dado que, lamentablemente los profesores que se han contactado no han respondido unos, y otros no han aceptado. El profesor Gustavo López que inicialmente se designó, aceptó, pero no entregó en la fecha indicada, solicitó más tiempo, y lleva ya casi cuatro meses y no entregó definitivamente.

Se proponen como posibles evaluadores de su trabajo "La Educación desde la Madre Tierra: un compromiso con la humanidad", a los siguientes profesores de la Universidad del Cauca:

Olver Quijano Valencia, Doctor Universidad Andina 'Simón Bolívar' en estudios culturales latinoamericanos.

Elizabeth Tabares, Doctorado Université De Montreal, en Etat nutritionnel, morbidité et mortalité. Le cas des Awa-Kwaiker, des Embera des Paez de la Colombie., Un modèle bioculturel en anthropologie. (El estado nutricional, la morbilidad y la mortalidad. El caso de Awa-Kwaiker, Embera Páez de Colombia. Una modelo antropología biocultural).

La Corporación aprueba.

4. INFORME DEL DECANO

Informa que se inició con el comité asesor del departamento de Educación Infantil, ya se hizo la primera reunión, tienen programado el primer comité, falta la agenda del comité del departamento de pedagogía, para convocarlo.

Se envió la propuesta a la Ministra de Educación sobre los derechos básicos del aprendizaje, en el tiempo de 15 días que se acordó. Aprovecha para agradecer a los profesores Mónica Moreno y Gilberto Obando por este trabajo y se espera el pronunciamiento del MEN.

Lo invitaron para acompañar el proceso de evaluación al PREMIO GLOBAL DEL MAESTRO, reconocimiento a la excelencia docente, con el que el Ministerio de Educación Nacional desde julio de 2015, busca destacar a los maestros colombianos, quienes gracias a su perseverancia y esfuerzo han logrado darles a sus estudiantes una educación de calidad. La invitación que le hacen al decano es un reconocimiento a la Facultad, para hacer parte de un comité de importancia nacional.

Con el rector de la pedagógica ya se firmó el convenio entre el MEN y la UPN para desarrollar la fase inicial de la evaluación diagnóstica y el proceso formativo que se acordó con FECODE y el MEN, lo firma la UPN pero la Facultad también está involucrada, se formularán 4 cursos, para el mejoramiento del desempeño profesional de los docentes; el rector de la UPN le ha compartido los documentos, ha solicitado su opinión, y el nombre de personas que puedan liderar el proceso desde Bogotá; el decano recomendó al profesor René Rickenmann, doctor en educación y trabaja en la Universidad de Ginebra en Suiza, en el departamento de didáctica de las disciplinas y es experto en prácticas pedagógicas. Hasta donde tiene entendido el profesor lo coordinaría y la Facultad apoyaría con recurso humano.

En la fecha del 28 de septiembre al 2 de octubre, el profesor Rickenmann estará en la Universidad, y será un invitado especial en la sesión ampliada del Consejo del 30 de septiembre, va a estar y a escuchar las propuestas, hará una lectura externa de las mismas; también presentará una propuesta sobre lo que es una unidad de prácticas, una unidad que no investigue, que no sistematice no podrá dar cuenta del impacto de las prácticas. Realizará una charla con el comité de prácticas y el comité de carrera del pregrado en pedagogía; también una conferencia abierta para toda la comunidad académica, sobre las prácticas en la formación de maestros; se ha pensado igualmente en un espacio con los estudiantes de práctica.

El rector de la UNP viene el viernes 25 de septiembre para conocer el programa de MAESTROS VAMOS A LA U, y el Programa de Básica Primaria, para elaborar un convenio con la UPN en relación a estos dos programas, sobre lo cual hablará con el rector de la U de A. También hablaron sobre el Premio Nacional de Educación, las universidades le dan el respaldo académico, pero es necesario que la fundación Francisca Radke busque los recursos, ellos ya empezaron a reunirse con ASCOFADE, el MEN, las Embajadas, y otras organizaciones; se ha insistido en que se vincule la UNIVALLE y la UPTC, el decano considera que es una propuesta bienvenida y de eso se trata de vincular al premio más instituciones públicas de educación superior.

Sobre el programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria, la jefa del departamento de educación infantil informa que como no se tenía muy claro lo de profesionalización para los normalistas, se hizo consulta a Vicedocencia, y es claro que el Consejo Académico no aprueba profesionalizaciones, aprueba programas, por lo tanto este aspecto es de fuero interno. La

vicedecana aclara que esto se hace por reconocimiento a través de un Acuerdo del Consejo de Facultad.

Sobre el presupuesto, continúa la jefa del departamento de educación infantil informando que ya la Vicerrectoría Administrativa lo revisó, lo tienen desglosado, y lo van a devolver de forma oficial con una serie de inquietudes, para responder. Quedaron tres temas, adecuación de espacios en todas las seccionales para la Facultad y el programa; para la producción de los contenidos, el valor los sorprendió, harán un desglose escalonado; los profesionales que van a realizar la producción multimedial deben estar incluidos en el presupuesto, incluso el tema de la plataforma; definir el operador en línea, para el apoyo virtual; que quedara claro el tema de las contrapartida y del coordinador del programa. El otro tema que queda claro es que ellos pensaban en un programa para el Departamento de Antioquia, pero que a través del convenio con la UPN se haría a nivel nacional, se deben firmar convenios interadministrativos con otras universidades públicas, este tema también quedará contemplado en el presupuesto.

El decano retoma la información que se dio en la reunión de profesores frente a los cambios administrativos, habló con cinco personas para que asumieran el Centro de Investigaciones y no aceptaron por diferentes razones; para el Departamento de Educación Infantil se pensó en la profesora Diana Aguilar, pero no aceptó por el compromiso con su doctorado; la decisión que tomó es que la profesora Jakeline Duarte, asume la Jefatura del Centro de Investigaciones, y la profesora Mary Luz Posada Marín, será la nueva jefa del Departamento de Educación Infantil.

El decano solicita a los Jefes de departamento ser proactivos y brindar información a los profesores sobre el tema de los cambios administrativos, para que no se genere ningún tipo de suspicacias entre los colegas.

5. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA

5.1. Representación en el Comité de Posgrados

El jefe del departamento de educación avanzada informa que el comité de posgrados quedó integrado por: el coordinador de posgrados, que es el jefe del departamento; la coordinación del programa del doctorado; la coordinación del programa de maestría en educación en ciencias naturales; y la coordinación del programa de maestría en profundización. Los representantes profesoral y estudiantil, se hizo la convocatoria para inscribirse hasta el 8 de octubre y la votación se realizará el 15 de octubre para los profesores y el 16 de octubre para los estudiantes.

5.2. Programación Maestría en Educación Investigación Medellín y Regiones

El jefe del departamento de educación avanzada informa que se hizo revisión a la programación de la maestría en educación de investigación Medellín y Regiones y se encontraban varios aspectos que permiten visualizar el funcionamiento presupuestal es deficitario, cuando a manera de ejemplo, desde un caso en la región de Urabá, el número de estudiante por línea es 1, así:

- Pago de horas al profesor por tres seminarios: 128 horas: \$ 13.049.856.
- Pago de Tiquetes: \$ 1.551.000
- Pago de Viáticos: \$ 1.945.200
- Pago Total de gastos para la formación del estudiante: \$ 16.546.056
- Pago de matrícula del Estudiante: \$ 5.154.800
- Déficit: \$ 11.391.256

La sugerencia es que la línea repiense esta programación, dado que es menos oneroso traerlo una semana a Medellín, para que vea los cursos intensivos. Esta línea debe hacer una programación que no supere los 4 millones y que se haga acompañamiento virtual.

El jefe de educación avanzada plantea que lo mismo está sucediendo en Bajo Cauca: número de estudiante por línea: 2

- 160 horas: \$ 16.312.320
- Tiquetes: \$ 1.542.00
- Viáticos: \$ 1.557.000
- Total: \$ 19.411.320
- Pago Estudiante: \$ 10.309.600
- Déficit: \$ 9.101.720.

A continuación se relaciona el informe de profesores y viajes programados por cada región:

REGIÓN/ LINEA	COHO RTE	CURSO		NOMBRE ESTUDIANTE	PROFESOR	FECHAS ENCUENTROS	OBSERVACIONES
		CÓD	NOMBRE				
BAJO CAUCA - GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD	II	2087 946	SEMINARIO ESPECÍFICO IV: PROCESOS DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD IV	MAYA ZAPATA CLEIDY TATIANA	JARAMILLO ROLDAN RODRIGO ARTURO	04-06 de Septiembre y 9- 11 octubre	Dos viajes a Bajo Cauca para cuatro estudiantes por razón del mismo curso.
				CAUSIL TORRES WILSON ALFREDO			
				ESQUIVEL BETIN RAFAEL ELIECER			
				BARRAGÁN MEJÍA ANA MARÍA			
BAJO CAUCA - EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES	II	2087 171	SEMINARIO ESPECÍFICO IV EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES	CONTRERAS ROYET WIL FERNANDO	RESTREPO OLAYA MIRYAM CRISTINA	SEPTIEMBRE 4- 5-6; OCTUBRE 2-3-4	Dos viajes a Bajo Cauca para dos estudiantes por razón del mismo curso.
				ARCIA REYES KATIA DANID			
MAGDALEN A MEDIO - ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	II	2087 419	SEMINARIO ESPECÍFICO IV ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA II	CAMARGO DARWIN	PARRA MOSQUERA CARLOS ANDRÉS	14, 15 y 16 de agosto / 4, 5 y 6 de septiembre	Dos viajes para tres estudiantes a razón del mismo curso
				BUITRAGO VEGA INGRID VIVIANA			
				AVELLA SANABRIA ENITH JIOMARA			
ORIENTE - EDUCACIÓN MATEMÁTICA	II	2087 183	SEMINARIO ESPECÍFICO IV DESARROLLOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN	SEPÚLVEDA PADILLA EDWIN DARÍO	VILLA OCHOA JHONY ALEXANDER	Agosto 14, 15 y 16, Septiembre 18, 19 y 20	Dos viajes para tres estudiantes a razón del mismo curso
				GRAJALES TORO BEATRIZ ELENA			
				GAVIRIA LLANOS MARISEL			
ORIENTE - EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES	II	2087 171	SEMINARIO ESPECÍFICO IV EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES	BOTERO BOTERO MARIBEL	ARANGO RAMIREZ JAMES STEVAN	SEPTIEMBRE 4- 5-6; OCTUBRE 2-3-4	Dos viajes por dos estudiantes por razón del mismo curso
				JURADO TOBÓN DAVID STIVEN			
	II	2087 587	SEMINARIO ESPECÍFICO	VARGAS LÓPEZ LUZ VERÓNICA	MONTOYA GERARDO	Docencia Directa: agosto 21, 22,23.	Tres viajes por docencia directa para

ORIENTE - PEDAGOGÍA SOCIAL			IV FORMACIÓN INTEGRAL Y FORMACIÓN DE CIUDADANÍA	GARCÍA PALACIO JUAN DAVID		Septiembre 25, 26,27. Octubre: 23, 24,25. Docencia asistida virtual: septiembre 9 y octubre 7 y 14	cinco estudiantes motivo del mismo curso
				PINILLA GRAJALES ALEXANDRA CATALINA			
				CARDONA DOMÍNGUEZ MARTHA CECILIA			
				SALDARRIAGA QUINTERO LUISA ALEJANDRA			
SUROESTE - DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y FORMACIÓN CIUDADANA	II	2087 339	SEMINARIO ESPECÍFICO IV CURRÍCULO Y CIENCIAS SOCIALES	ALZATE SALAZAR JOSE FRANCENY	RODRIGUEZ GOMEZ SULMA PATRICIA	24, 25, 26 septiembre y 5,6, 7 noviembre	Dos viajes para un solo estudiante a razón de un curso
		2087 415	COMPLEMENTARIO III: METODOLOGÍAS PARA LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	ALZATE SALAZAR JOSE FRANCENY	MEJIA RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA	15, 16, 17 octubre y 19, 20, 21 noviembre	Dos viajes para un estudiante a razón de un curso
SUROESTE - GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD	II	2087 946	SEMINARIO ESPECÍFICO IV: PROCESOS DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD IV	MARTINEZ PLAZAS ADRIANA	JARAMILLO ROLDAN RODRIGO ARTURO	11-13 de Septiembre y 16-18 de octubre	Dos viajes por cuatro estudiantes por razón del mismo curso
				URAN MOLINA RAFAEL ANGEL			
				PIEDRAHITA JIMÉNEZ ANA ODILIA			
				GRANADOS RESTREPO LUIS GONZALO			
SUROESTE - EDUCACIÓN MATEMÁTICA	II	2087 183	SEMINARIO ESPECÍFICO IV DESARROLLOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN	SUÁREZ RESTREPO LUIS FERNANDO	CASTRO GORDILLO WALTER FERNANDO	Agosto 15, 16 y 17	Dos viajes para un estudiante a razón de un curso
				FRANCO CASTRILLON ANGELA MARÍA	CASTRO GORDILLO WALTER FERNANDO	Octubre 16, 17 y 18	
SUROESTE - EDUCACIÓN Y TIC	II	2087 230	SEMINARIO ESPECÍFICO IV PEDAGOGÍA Y TIC	PÉREZ GUZMÁN JOSE ALIRIO	CALLE ALVAREZ GERZON YAIR	4,5,6 DE SEPTIEMBRE	Dos viajes para tres estudiantes a razón del mismo curso
				AGUDELO CORREA IVAN DARIO	ARBOLEDA POSADA ANGELA MARIA	18,19,20 DE SEPTIEMBRE	
				SÁNCHEZ CASTRO JORGE ANDRÉS			
URABÁ - PEDAGOGÍA SOCIAL	II	2087 587	SEMINARIO ESPECÍFICO IV FORMACIÓN INTEGRAL Y FORMACIÓN DE CIUDADANÍA	MEJIA DURANGO OLGA LILIANA	FELIX BERROUET	Agosto 8 y 9, octubre 24 y 25, noviembre 7 y 8.	Tres viajes por dos estudiantes, motivo de un mismo curso.
				MEJIA MIRANDA BERLI ENITH			
		2087 591	COMPLEMENTARIO III: SOCIALIZACIÓN Y APRENDIZAJE	MEJIA DURANGO OLGA LILIANA	FELIX BERROUET	Noviembre 21 y 22, noviembre 27 y 28	Dos viajes para dos estudiantes, motivo de un mismo curso
				MEJIA MIRANDA BERLI ENITH			
URABÁ - DIDÁCTICA DE LAS	II	2087 339	SEMINARIO ESPECÍFICO IV	SIERRA BALLESTEROS MARTHA CECILIA	MEJIA RODRIGUEZ	12 y 13 de septiembre	Dos viajes para dos estudiantes, motivo de un mismo curso

CIENCIAS SOCIALES Y FORMACIÓN CIUDADANA			CURRÍCULO Y CIENCIAS SOCIALES	GARCÉS ALBORNOZ TANIA BELÉN	SANDRA PATRICIA	5,6, 7 noviembre	
				CARRASCO SALCEDO LUZ MARINA	QUINTERO LOPEZ DAYRO LEON		
				PAZ PALACIOS NILTON			
URABÁ - EDUCACIÓN MATEMÁTICA	II	2087 183	SEMINARIO ESPECÍFICO IV DESARROLLOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN	POSADA ZAPATA WILMAR JOHANI	LONDOÑO CANO RENE ALEJANDRO	Agosto 14, 15 y 16	Dos viajes para tres estudiantes, motivo de un mismo curso
				SANCHEZ CORREA ANA ROSA	JARAMILLO LOPEZ CARLOS MARIO	Octubre 31 y Noviembre 01 y 02	
URABÁ - EDUCACIÓN Y TIC	II	2087 230	SEMINARIO ESPECÍFICO IV PEDAGOGÍA Y TIC	GULFO PALOMEQUE LUZ ESTELA	RAMIREZ GUZMAN DIANA PATRICIA	4,5,6 DE SEPTIEMBRE	Dos viajes para dos estudiantes, motivo de un mismo curso
				IBARGUEN LEDESMA LEYDY LORENA			
				SERNA BEDOYA SIRLEY MARYORI	MONSALVE UPEGUI MARIA ELICENIA	18,19,20 DE SEPTIEMBRE	
				CUESTA RENTERIA YESICA			
URABÁ - PEDAGOGÍA Y DIVERSIDAD CULTURAL	II	2087 302	SEMINARIO ESPECÍFICO IV ESTUDIOS INTERCULTURALES Y PEDAGOGÍA DESDE LA DIVERSIDAD CULTURAL	TOVAR GÓMEZ JAIRO MANUEL	ROJAS PIMIENTA ALBA LUCIA	Septiembre 11al 13 y octubre 30 noviembre 1	Dos viajes por un estudiante motivo de un curso

Por lo tanto, le solicita al Consejo le den la potestad para hablar con las líneas, para racionalizar los viajes, y hacer propuestas de acompañamiento virtuales, la idea es que se programe un viaje a la región y el resto sea virtual.

La Corporación considera que como jefe del departamento tiene esa responsabilidad, no requiere aval del Consejo para tomar estas decisiones, además es muy importante involucrar a los coordinadores de línea, pues ellos son también corresponsables de este proceso.

5.3. Informe de Matrículas Cohorte III Programa de Maestría en Educación Seccionales Bajo Cauca, Apartadó, Magdalena Medio, Oriente y Suroeste; y Cohorte XII Programa de Maestría en Educación, Sede Medellín, Semestre 2015-2.

Seccional/Sede	Número de admitidos	Estado de matrícula	Número de Estudiantes	Becario
BAJO CAUCA	12	Mal matriculado	1	
		No continúa con el proceso	1	
		No está matriculado	8	3
		Sí	2	
APARTADÓ	33	No continúa con el proceso	3	
		No está matriculado	23	15
		Sí	2	
		Trámite Madre Tierra	5	

MAGDALENA MEDIO	8	No está matriculado	7	6
		SÍ	1	
MEDELLÍN	87	Mal matriculado	7	
		No continúa con el proceso	1	
		No está matriculado	26	6
		SÍ	43	
		Trámite Madre Tierra	10	1
ORIENTE	17	No está matriculado	14	9
		SÍ	3	
SUROESTE	9	Mal matriculado	1	
		No continúa con el proceso	1	
		No está matriculado	6	6
		SÍ	1	
Total general			166	46

NÚMERO DE ESTUDIANTES POR LÍNEA DE FORMACIÓN QUE NO CONTINÚAN CON EL PROCESO		
Línea de formación	Región	Número de Estudiantes
Enseñanza de la lengua y la Literatura	Bajo Cauca	1
Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	Apartadó	1
Educación en Ciencias Naturales	Apartadó	1
Gestión, Evaluación y Calidad	Apartadó	1
Formación de Maestros	Medellín	1
Estudios Curriculares	Suroeste	1

5.4. Informe de Inscritos Cohorte VI de la Maestría en Educación Profundización - Semestre 2015-2. Actualizado 21 de septiembre de 2015.

REGIÓN- SEDE O SECCIONAL	LÍNEAS DE FORMACIÓN	TOTAL INSCRITOS POR LÍNEA DE FORMACIÓN	TOTAL INSCRITOS POR REGIÓN
MEDELLÍN	Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	31	122*
	Educación Matemática	26	
	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	44	
	Educación en Ciencias Naturales	19	
ORIENTE	Didáctica en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	6	35
	Educación Matemática	6	
	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	17	
	Educación en Ciencias Naturales	6	
SUROESTE	Educación Matemática	5	24

	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	14	
	Educación en Ciencias Naturales	5	
URABÁ	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	12	15
	Educación en Ciencias Naturales	3	
TOTAL GENERAL		196	

5.5. Ajustes a los Planes de Estudio de los Programas de Maestría en Educación de Investigación y Profundización en Medellín y Regiones.

El jefe del departamento de educación avanzada, a partir de los informes presentados en el punto 5.2. y 5.3., y las serias implicaciones presupuestales que esto tiene para los Programas y la Facultad, presenta al Consejo la necesidad de realizar ajustes al plan de estudios de la XII Cohorte Medellín y Tercera Cohorte Regiones Maestría en Educación de Investigación, para lo cual presenta dos alternativas:

Inscripción, Admisión y Matrícula. XII Cohorte Medellín y tercera Cohorte Regiones Maestría En Educación Investigación

Oferta de Líneas: 382 cupos

- Presupuesto: Realizado con 270 aspirantes.
- Inscritos: 210 aspirantes
- Admitidos: 166 aspirantes
- Matriculados: 108 (16 becados faltan): 124
- Becas Estudiantes: 30 aspirantes
- Conyugue Docente: 2 aspirantes
- Docente de Cátedra: 16 aspirantes
- Descuento Profesores: 3 aspirantes
- Empleado No docente: 3 aspirantes
- Total Becas: 46
- Deserción Esperada: 19
- Total Pago: 59
- Otros descuentos: votaciones, 42% transferencias...
- Gastos: docencia, administración,...

Alternativa I: creación de nueva versión de plan de estudios

- Implica cambio de versión de los estudiantes a versión genérica, sin líneas
- Implica concertación con los estudiantes; el que no acepte el cambio, debe mantenerse en la versión con líneas.
- Tiene riesgos legales: Resoluciones Comité Central de Posgrados, publicidad, Plan de Estudios.

Alternativa II: Ajustes a la Versión.

- Se deja el plan de estudios tal como está, excepto en la asignación de códigos a los seminarios específicos y complementarios que quedarían como genéricos.
- Elaboración de Trabajo de Grado mínimo por dos estudiantes.

- Tiene un sustento legal, en tanto viene implementándose desde la Resolución del Comité Central de Posgrados.
- Tiene un sustento curricular, pedagógico, didáctico, académico.
- Viene implementándose en la práctica en Bajo Cauca, Magdalena Medio, Suroeste.
- Es conocida por profesores y estudiantes y ha sido asimilada por ellos.
- Recoge en parte observaciones de la reunión de profesores y coordinadores.
- Demanda sólo mínimos ajustes en Urabá, Oriente y de ser necesario Medellín.
- Donde se demanda ajustes sólo se ha iniciado en Medellín.
- Tiene un mayor punto de defensa jurídico.

Programación y Nucleación de Líneas XII Cohorte Medellín y tercera Cohorte Regiones Maestría En Educación de Investigación

- Bajo Cauca una sola programación (1) que nucleee los 6 estudiantes matriculados en las 4 líneas que quedaron en la región.
- Apartado dos programaciones (4) que nucleen los 21 estudiantes (16 matriculados y 5 que se espera se matriculen) en las 9 líneas que quedaron en la región.
- Magdalena Medio una sola programación (1) que nucleee los 7 estudiantes matriculados en las 5 líneas que quedaron en la región.
- Medellín siete programaciones (10) que nucleen los 62 estudiantes matriculados en 7 líneas que quedaron en la región.
- Oriente una sola (3) programación que nucleee los 9 estudiantes matriculados en 7 líneas que quedaron en la región.
- Suroeste una sola (1) programación que nucleee los 8 estudiantes matriculados en 5 líneas que quedaron en la región.

Inscripción, Admisión y Matrícula IV Cohorte de Maestría en Educación de Profundización Medellín Y XIII Cohorte de Maestrías en Educación de Profundización en las Regiones

Seguidamente el jefe del departamento de educación avanzada expone la situación para los programas de maestría en educación de profundización, así:

- Inscripción, Admisión y Matrícula IV Cohorte de Maestría en Educación de Profundización Medellín Y XIII Cohorte de Maestría en Educación de Profundización en las Regiones
- Se becaron por el MEN 450 aspirantes aproximadamente.
- Se realizó el presupuesto con 302 aspirantes con base en un porcentaje de 33% que se esperaba no ingresaran al proceso.
- Se inscribieron 196 aspirantes y en proceso de inscribirse 6 más.
- Posiblemente un 20% de los 196 inscritos no pasen el proceso en el ICETEX.
- Posiblemente un 15% de los 196 inscritos no se inscriba por deserción temprana.
- Existirá según el histórico una deserción durante el programa del 13% de los 196 estudiantes.
- Se espera realizar transferencias del 42% a la UdeA con un porcentaje de reintegros.
- Se esperan excepciones de votación del 10% en todos los aspirantes.
- Todos los demás gastos: docencia, administración, sustentaciones, fondo mínimo de movilidad, etc.

Alternativa I: Cambio de Versión

Alternativa I: creación de nueva versión de plan de estudios

- Implica cambio de versión de los estudiantes a versión genérica, sin líneas
- Implica concertación con los estudiantes; el que no acepte el cambio, debe mantenerse en la versión con líneas.
- Tiene riesgos legales: Resoluciones Comité Central de Posgrados, publicidad, Plan de Estudios.

Alternativa II: Ajustes a la Versión.

- Se deja el plan de estudios tal como está, excepto en la asignación de códigos a los seminarios específicos y complementarios que quedarían como genéricos.
- Elaboración de Trabajo de Grado mínimo por dos estudiantes.
- Tendría un sustento legal, en tanto se ajustarán las Resoluciones del Comité Central de Posgrados.
- Es conocida por profesores y ha sido asimilada por ellos.
- Se aplicaría de entrada a los estudiantes sin necesidad de concertación.
- Recoge en parte observaciones de la reunión de profesores y coordinadores.
- Demanda ajustes solo en Urabá, Oriente y Suroeste.
- Tiene un sustento curricular, pedagógico, didáctico, académico.
- Tiene un mayor punto de defensa jurídico.

Programación Y Nucleación De Líneas IV Cohorte De Maestría En Educación De Profundización Medellín Y XIII Cohorte De Maestrías En Educación De Profundización En Las Regiones

- Medellín cuatro programaciones (4) que nucleen los 122 estudiantes inscritos en 4 líneas que quedaron en la región.
- Oriente una sola programación (4) que nucleen los 35 estudiantes inscritos en 4 líneas que quedaron en la región.
- Suroeste una sola programación (3) que nucleen los 24 estudiantes inscritos en 3 líneas que quedaron en la región.
- Urabá una sola programación (2) que nucleen los 15 estudiantes inscritos en 2 líneas que quedaron en la región.

Frente a los escenarios presentados por el jefe del departamento de educación avanzada, la Corporación toma las siguientes decisiones:

- Para los que ya iniciaron en la XII Cohorte del Programa de Maestría en Educación de Investigación Medellín y III Cohorte de Maestrías en Educación de Investigación en las regiones de: Bajo Cauca, Urabá, Suroeste, Oriente, y Magdalena Medio, respetar los acuerdos de nuclearización de líneas, pero se ajusta el curso trabajo de grado con un mínimo de 2 estudiantes y máximo 4. Para ello las líneas en el semestre 2015-2 motivarán a los estudiantes a agruparse con el propósito de que en el semestre 2016-2, se realice el trabajo de investigación en grupos. En correspondencia con el estudio financiero, se toma la decisión de pagar la hora cátedra según categoría del docente.
- Para la cohorte de Maestría en Educación de Profundización en Medellín y las Cohortes de Maestrías en Educación de Profundización en las regiones donde se ofrece el Programa, que no han iniciado, se adopte un plan de estudios como primera versión, en la que los seminarios específicos y complementarios serán genéricos. Una vez conocidos los resultados del

proceso de admisión, y atendiendo a las implicaciones financieras, podría tomarse la decisión de una nueva convocatoria con la nueva versión del plan de estudios.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

Las actas hacen parte integral a esta acta, y se adjuntan.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

El acta del comité central de posgrados hace parte integral a esta acta, y se adjunta.

8. PROYECTOS DE ACUERDOS PRIMER DEBATE

8.1. Por la cual se crea el Comité de Permanencia Estudiantil de la Facultad de Educación y se definen sus acciones, conformación, funciones y demás aspectos relacionados, y se deroga otra disposición de reglamentación en esta materia en la Facultad.

La vicedecana aclara que en el acta 2299 se aprobó la modificación a la resolución Resolución 2057 del 10 de febrero de 2011 con la cual se creó el Comité de Permanencia Estudiantil, pero que verificando en la normatividad, los comités se crean mediante acuerdo, se consultó con el comité y se consideró que lo mejor era dejar en firme la creación tal y como normativamente corresponde.

El jefe del departamento de enseñanza de las ciencias y las artes, propone en el artículo 3:

- párrafo 1: “La designación del jefe del Departamento de Pregrado, que se expresa en el literal b., tendrá una duración de 6 meses y se rotará entre los Jefe de Departamento que tengan a su cargo programas académicos”, cambiarlo por 1 año.
- párrafo 2: “El Comité podrá invitar a sus reuniones a las personas, del ámbito institucional, regional o nacional, que estime pertinente para asesorarlo en los temas de su interés. Igualmente podrá solicitar asesoría o apoyo a cualquiera de los grupos académicos o administrativos de la Facultad o de la Universidad, para el logro de sus objetivos y cumplimiento de sus funciones”, suprimirlo.
- párrafo 3: “El Comité expedirá su reglamento de funcionamiento basado en los principios fijados en el Estatuto General de la Universidad, como son la eficiencia, eficacia, economía, publicidad, transparencia y celeridad; así como, la igualdad, moralidad e imparcialidad contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política”, suprimirlo porque esto se convierte en una camisa de fuerza que quita flexibilidad a las corporaciones.

La Corporación está de acuerdo con la propuesta y la aprueba en primer debate.

8.2. Por la cual se delega en el Comité de Posgrado, resolver en primera instancia las solicitudes estudiantiles de Posgrado.

CONSIDERANDO QUE:

- En el artículo 8 del Acuerdo Superior 306 de 2005, se establecen las funciones de los Comités de Posgrado, y en el literal i del mismo artículo, que el Consejo de Facultad le podrá asignar otras funciones necesarias para el cumplimiento de la actividad de posgrado.

- Dadas las particularidades normativas de los programas de posgrado, el apreciable número de estudiantes y las frecuentes peticiones de éstos, se considera necesario que el Comité de Posgrado, realice el estudio correspondiente y resuelva en primera instancia las solicitudes estudiantiles.
- El Consejo de Facultad, en la sesión del 16 de septiembre, acta 2302, después del estudio respectivo, considera justificada la delegación en el Comité de Posgrado, y

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Delegar en el Comité de Posgrados, los siguientes asuntos:

- Resolver, previo concepto de los Comités de Programa, las solicitudes de estudiantes de posgrado que impliquen exención de los acuerdos y resoluciones del Consejo de Facultad.
- Recomendar, ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, previo concepto de los Comités de Programa, las solicitudes de estudiantes de posgrado que impliquen exención de las normas contenidas en el Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrado.

La vicedecana aclara que la delegación es solo para los asuntos estudiantiles, y el comité de posgrados será la primera instancia; y se hace para facilitar que el jefe del departamento puede tramitar directa y oportunamente los casos estudiantiles.

La Corporación aprueba en primer debate.

8.3. Por el cual se aprueba el plan de estudios del programa Maestría en Educación de Profundización, Medellín, y se deroga el Acuerdo 345 del 22 de julio de 2015.

Considerando que el Programa de Maestría en Educación de Profundización, sede Medellín, no ha tenido matriculados, por lo cual, se decide adoptar el siguiente plan de estudios como primera versión, en tanto, el ordenamiento y funcionamiento de los procesos de inscripción, admisión y matrícula evidencian la falta de factibilidad académica, administrativa y financiera de este programa, configurado a nivel curricular por líneas de formación, y

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el siguiente plan de estudios del programa de Maestría en Educación de Profundización.

Código	Materia	Créditos	TIPO	Horas de Trabajo Académico					
			CURSO	MAT ERI A	A	B	C	D	E
<i>Primer semestre</i>									
	Investigación en Educación I	5	T	ES V	3	12	48	192	240
	Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía	5	T		3	12	48	192	240
	Seminario Específico I	4	T		3	9	48	144	192
	Seminario Trabajo de Profundización I	4	TP		3	9	48	144	192
		18			12	42	192	672	864

	Investigación en Educación II	4	T	ES V	3	9	48	144	192
	Seminario Específico II	4	T		3	9	48	144	192
	Seminario Trabajo de Profundización II	4	TP		3	9	48	144	192
		12			9	27	144	432	576
	Seminario Específico III	6	T		4	14	64	224	288
	Complementario I	2	T		2	4	32	64	96
	Proyecto Trabajo de Profundización	2	TP		2	4	32	64	96
		10			8	22	128	352	480
	Seminario Específico IV	6	T		4	14	64	224	288
	Complementario II	2	T		2	4	32	64	96
	Trabajo de Profundización	0	TP		3	9	48	144	192
	Total créditos	8			9	27	144	432	576
	Total créditos de todos los semestres	48							

Convenciones:	
T	Tipo de curso teórico
TP	Tipo de curso teórico-práctico
ES	Evaluación de suficiencia (Artículo 23 Reglamento Estudiantil de Posgrado)
V	Validable
A	Horas de trabajo académico del estudiante en presencia del profesor/semana
B	Horas de trabajo académico del estudiante en actividades independientes/semana
C	Horas de trabajo directo del profesor / semestre (16 semanas)
D	Horas de trabajo académico del estudiante en actividades independientes/semestre (16 semanas)
E	Total de horas de trabajo académico del estudiante/semestre (C + D)

PARÁGRAFO 1. Los créditos del Núcleo Común de formación son 14 y corresponden a: Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía, Investigación en Educación I e Investigación en Educación II. Dichos seminarios estarán bajo la responsabilidad académico-administrativa del Departamento de Educación Avanzada, en colaboración con el Comité de Programa. Los cursos se desarrollarán con apoyo de tecnologías de información y la comunicación, combinando metodologías presenciales y virtuales.

PARÁGRAFO 2. Los créditos del Núcleo Específico son 20, los cuales corresponden a los seminarios de: Seminario Específico I, II, III y IV. Dichos seminarios estarán bajo la responsabilidad del Comité de Programa y el número de cursos a programar, dependerá de las condiciones académicas y administrativas de la cohorte.

PARÁGRAFO 3. Los créditos del Núcleo Complementario son 4 y corresponden a: Seminario Complementario I y II. Dichos seminarios estarán bajo la responsabilidad del Comité de Programa y el número de cursos a programar dependerá de las condiciones académicas y administrativas de la cohorte.

PARÁGRAFO 4. Los Seminarios de Trabajo de Profundización I y II, se asumen por áreas de formación, en las que se integran de manera flexible y dinámica las líneas de formación, como un espacio colectivo desde el cual se perfilará e impulsará la configuración del anteproyecto y proyecto de profundización. Dichos seminarios estarán bajo la asesoría de un profesor propuesto por el Comité de Programa en Coordinación con las áreas de formación.

PARÁGRAFO 5. Los cursos de formación de los Núcleos Común, Seminarios Específicos y Complementarios, además de la metodología presencial, contarán para su desarrollo con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación, con las que cuenta la Universidad de Antioquia.

PARÁGRAFO 6. Para el Proyecto de Profundización y Trabajo de Profundización, de manera respectiva en tercer y cuarto semestre, se privilegiará una relación de un Director/ Trabajos a asesorar de mínimo 2 y máximo 4. El director será propuesto por los grupos de investigación de la Facultad de Educación, al Comité de Programa y el cual será nombrado por el Comité de Posgrados, en coherencia con los objetos de investigación. Ambos proyectos serán desarrollados con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación con las que cuenta la Universidad de Antioquia.

PARÁGRAFO 7. El Trabajo de Profundización, en el IV semestre, se matricula con 0 créditos, y corresponde a la entrega del informe final. Las horas de docencia directa y trabajo independiente del estudiante aplican solo en caso de continuación del seminario en cuestión.

ARTÍCULO 2. El plan de estudios incluye la competencia lectora como requisito de admisión y la competencia auditiva como requisito de grado, tal como lo establece el Acuerdo Académico 334 de noviembre 20 de 2008.

ARTÍCULO 3. El programa de Maestría en Educación de profundización, tiene una duración de cuatro (4) semestres y el plan de estudios se aprueba con 48 créditos académicos.

ARTÍCULO 4. El programa académico otorga el título de Magister en Educación.

ARTÍCULO 5. El programa de Maestría en Educación de profundización se registrará para todos los efectos, por el Sistema Universitario de Posgrados, por el Reglamento Estudiantil de Posgrado y por el Reglamento Específico de Postgrado de la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 6. El plan de estudios rige para los estudiantes admitidos matriculados a partir del semestre 2015-2.

El Consejo aprueba en primer debate el acuerdo que aprueba el plan de estudios y la derogación del acuerdo 345 del 22 de julio de 2015.

8.4. Por el cual se aprueba el plan de estudios del programa Maestría en Educación de Profundización, de las sedes regionales de Cauca, Puerto Berrio, Carmen de Viboral, Andes, Apartadó, Amalfi y Santa fe de Antioquia y se derogan los acuerdos iniciales, los cuales aprobaron los planes en estas Regiones.

Considerando que el Programa de Maestría en Educación de Profundización, en las regiones, no ha tenido matriculados, por lo cual, se decide adoptar para cada una de las regiones, el siguiente plan de estudios como primera versión, en tanto, el ordenamiento y funcionamiento de los procesos de inscripción, admisión y matrícula evidencian la falta de factibilidad académica, administrativa y financiera de este programa, configurado a nivel curricular por líneas de formación.

Teniendo en cuenta que en cada región se ofrece el mismo plan de estudios de la Maestría en Educación de Profundización, se relacionan las derogaciones de los Acuerdos y se describe un único plan de estudios por cada una de las regiones:

Acuerdos derogados por Región:

Acuerdo 346 del 22 de julio de 2015, región de Cauca

Acuerdo 347 del 22 de julio de 2015, región de Puerto Berrio

Acuerdo 348 del 22 de julio de 2015, región de Carmen de Viboral

Acuerdo 349 del 22 de julio de 2015, región de Andes

Acuerdo 350 del 22 de julio de 2015, región de Apartadó

Acuerdo 351 del 22 de julio de 2015, región de Amalfi

Acuerdo 352 del 22 de julio de 2015, región de Santa fe de Antioquia

Plan de estudios Maestría en Educación de Profundización, para adoptar en las sedes regionales:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el siguiente plan de estudios del programa de Maestría en Educación de Profundización.

Código	Materia	Créditos	TIPO	Horas de Trabajo Académico					
			CURSO	MAT ERI A	A	B	C	D	E
<i>Primer semestre</i>									
	Investigación en Educación I	5	T	ES V	3	12	48	192	240
	Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía	5	T		3	12	48	192	240
	Seminario Específico I	4	T		3	9	48	144	192
	Seminario Trabajo de Profundización I	4	TP		3	9	48	144	192
		18			12	42	192	672	864
	Investigación en Educación II	4	T	ES V	3	9	48	144	192
	Seminario Específico II	4	T		3	9	48	144	192
	Seminario Trabajo de Profundización II	4	TP		3	9	48	144	192
		12			9	27	144	432	576
	Seminario Específico III	6	T		4	14	64	224	288
	Complementario I	2	T		2	4	32	64	96
	Proyecto Trabajo de Profundización	2	TP		2	4	32	64	96
		10			8	22	128	352	480
	Seminario Específico IV	6	T		4	14	64	224	288
	Complementario II	2	T		2	4	32	64	96
	Trabajo de Profundización	0	TP		3	9	48	144	192
	Total créditos	8			9	27	144	432	576
	Total créditos de todos los semestres	48							

Convenciones:	
T	Tipo de curso teórico
TP	Tipo de curso teórico-práctico
ES	Evaluación de suficiencia (Artículo 23 Reglamento Estudiantil de Posgrado)
V	Validable
A	Horas de trabajo académico del estudiante en presencia del profesor/semana
B	Horas de trabajo académico del estudiante en actividades independientes/semana
C	Horas de trabajo directo del profesor / semestre (16 semanas)
D	Horas de trabajo académico del estudiante en actividades independientes/semestre (16 semanas)
E	Total de horas de trabajo académico del estudiante/semestre (C + D)

PARÁGRAFO 1. Los créditos del Núcleo Común de formación son 14 y corresponden a: Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía, Investigación en Educación I e Investigación en Educación II. Dichos seminarios estarán bajo la responsabilidad académico-administrativa del Departamento de Educación Avanzada, en colaboración con el Comité de Programa. Los cursos se desarrollarán con apoyo de tecnologías de información y la comunicación, combinando metodologías presenciales y virtuales.

PARÁGRAFO 2. Los créditos del Núcleo Específico son 20, los cuales corresponden a los seminarios de: Seminario Específico I, II, III y IV. Dichos seminarios estarán bajo la responsabilidad del Comité de Programa y el número de cursos a programar, dependerá de las condiciones académicas y administrativas de la cohorte.

PARÁGRAFO 3. Los créditos del Núcleo Complementario son 4 y corresponden a: Seminario Complementario I y II. Dichos seminarios estarán bajo la responsabilidad del Comité de Programa y el número de cursos a programar dependerá de las condiciones académicas y administrativas de la cohorte.

PARÁGRAFO 4. Los Seminarios de Trabajo de Profundización I y II, se asumen por áreas de formación, en las que se integran de manera flexible y dinámica las líneas de formación, como un espacio colectivo desde el cual se perfilará e impulsará la configuración del anteproyecto y proyecto de profundización. Dichos seminarios estarán bajo la asesoría de un profesor propuesto por el Comité de Programa en Coordinación con las áreas de formación.

PARÁGRAFO 5. Los cursos de formación de los Núcleos Común, Seminarios Específicos y Complementarios, además de la metodología presencial, contarán para su desarrollo con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación, con las que cuenta la Universidad de Antioquia.

PARÁGRAFO 6. Para el Proyecto de Profundización y Trabajo de Profundización, de manera respectiva en tercer y cuarto semestre, se privilegiará una relación de un Director/ Trabajos a asesorar de mínimo 2 y máximo 4. El director será propuesto por los grupos de investigación de la Facultad de Educación, al Comité de Programa y el cual será nombrado por el Comité de Posgrados, en coherencia con los objetos de investigación. Ambos proyectos serán desarrollados con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación con las que cuenta la Universidad de Antioquia.

PARÁGRAFO 7. El Trabajo de Profundización, en el IV semestre, se matricula con 0 créditos, y corresponde a la entrega del informe final. Las horas de docencia directa y trabajo independiente del estudiante aplican solo en caso de continuación del seminario en cuestión.

ARTÍCULO 2. El plan de estudios incluye la competencia lectora como requisito de admisión y la competencia auditiva como requisito de grado, tal como lo establece el Acuerdo Académico 334 de noviembre 20 de 2008.

ARTÍCULO 3. El programa de Maestría en Educación de profundización, tiene una duración de cuatro (4) semestres y el plan de estudios se aprueba con 48 créditos académicos.

ARTÍCULO 4. El programa académico otorga el título de Magister en Educación.

ARTÍCULO 5. El programa de Maestría en Educación de profundización se registrará para todos los efectos, por el Sistema Universitario de Posgrados, por el Reglamento Estudiantil de Posgrado y por el Reglamento Especifico de Postgrado de la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 6. El plan de estudios rige para los estudiantes admitidos matriculados a partir del semestre 2015-2.

8.5 Por el cual se ajusta el plan de estudios del programa, 60008, Maestría en Educación de Investigación, versión 04, para incluir una línea con los cursos de Seminario Especifico I, II, III, IV y con los de Seminario Complementario I, II y III.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el Consejo de Facultad, al realizar el análisis financiero para la apertura de la cohorte XII, ve factible la apertura del mencionado programa, bajo el desarrollo de un trabajo que nucleee los aspectos conceptuales, teóricos y metodológicos de las líneas, en grupos de trabajo académico que integren los estudiantes admitidos al programa. Con ello se garantiza la formación de maestros, el fortalecimiento de la calidad de la educación básica y media y la proyección social de la Universidad, en las regiones con programas de educación avanzada.
2. El Consejo de Facultad, aprueba incluir una línea, para asignar códigos a los Seminarios Especifico I, II, III y IV y Complementario I, II y III; necesaria para realizar una nuclearización de las líneas de formación.
3. El ordenamiento y funcionamiento curricular del Programa de Maestría en Educación de investigación, requiere de flexibilidad, dinamismo y lectura de las dinámicas del contexto, en todos sus componentes, con el propósito de mantener la proyección social de la Universidad, la formación de maestros con calidad educativa y la contribución a la mejora de la educación, y

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. Incluir una línea de nucleación curricular, en el plan de estudios del programa, 60008, Maestría en Educación de Investigación versión 04:

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	TIPO		A	B	C	D	E
			CURSO	MATERIA					
	Seminario Especifico I	6	TP		4	14	64	224	288
	Seminario Especifico II	6	TP		4	14	64	224	288
	Complementario I	2	TP		2	4	32	64	96
	Seminario Especifico III	6	TP		4	14	64	224	288
	Complementario II	2	TP		2	4	32	64	96
	Seminario Especifico IV	6	TP		4	14	64	224	288
	Complementario III	2	TP		2	4	32	64	96

La corporación aprueba en primer debate el acuerdo.

8.6. Por el cual se ajusta al plan de estudios del programa de Maestría en Educación de Investigación, para incluir una línea con los cursos de Seminario Específico I, II, III, IV y con los de Seminario Complementario I, II y III, en los programas de las seccionales: 60143 Suroeste, versión 01; 60144, Urabá, versión 01, 60139, Bajo Cauca, versión 02; 60151, Oriente, versión 01; 60150 Magdalena Medio, versión 01.

CONSIDERANDO QUE:

4. Que el Consejo de Facultad, al realizar el análisis financiero para la apertura de las cohortes en las seccionales donde se ofrece el programa, ve factible la apertura del mencionado programa, bajo el desarrollo de un trabajo que nuclea los aspectos conceptuales, teóricos y metodológicos de las líneas, en grupos de trabajo académico que integren los estudiantes admitidos al programa. Con ello se garantiza la formación de maestros, el fortalecimiento de la calidad de la educación básica y media y la proyección social de la Universidad, en las regiones con programas de educación avanzada.
5. El Consejo de Facultad, aprueba incluir una línea, para asignar códigos a los Seminarios Específico I, II, III y IV y Complementario I, II y III; necesaria para realizar una nuclearización de las líneas de formación.
6. El ordenamiento y funcionamiento curricular del Programa de Maestría en Educación de investigación, requiere de flexibilidad, dinamismo y lectura de las dinámicas del contexto, en todos sus componentes, con el propósito de mantener la proyección social de la Universidad, la formación de maestros con calidad educativa y la contribución a la mejora de la educación, y

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. Incluir una línea de nucleación curricular, en el plan de estudios de los programas de Maestría en Educación de Investigación, seccionales: 60143 Suroeste, versión 01; 60144, Urabá, versión 01, 60139, Bajo Cauca, versión 02; 60151, Oriente, versión 01; 60150 Magdalena Medio, versión 01.

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	TIPO		A	B	C	D	E
			CURSO	MATERIA					
	Seminario Específico I	6	TP		4	14	64	224	288
	Seminario Específico II	6	TP		4	14	64	224	288
	Complementario I	2	TP		2	4	32	64	96
	Seminario Específico III	6	TP		4	14	64	224	288
	Complementario II	2	TP		2	4	32	64	96
	Seminario Específico IV	6	TP		4	14	64	224	288
	Complementario III	2	TP		2	4	32	64	96

9. INVITADOS

9.1. Donaciones

La señora Aracely Lopera, de la Vicerrectoría Administrativa, coordinadora del Fondo de donaciones Universidad de Antioquia; en compañía de la señora Elizabeth, de Bienestar.

La señora Aracely introduce el tema, haciendo un recuento del tratamiento que se le ha dado al tema de donaciones en el ámbito latinoamericano y nacional; en Chile por ejemplo, existe la ley de donaciones, y a eso es que quiere llegar también en un futuro. La universidad de los Andes, tiene un trabajo muy fuerte en esta materia de donaciones; la universidad Nacional monta el programa en el 2012, para infraestructura; y en la Universidad de Antioquia surge la necesidad de crear el fondo de donaciones en el 2013, y se reglamenta en el 2014, nace como una alternativa de financiación para apoyar a estudiantes de bajos recursos, los egresados han sido un punto de apoyo, primero se pensó en estudiantes, por la tasa de deserción tan alta, y luego como alternativa para la financiación de las becas doctorales.

Los mínimos de donación son 10 mil pesos, aprovecha para agradecer al decano que apoyó con un computador; la CIS, para el desarrollo del software para las donaciones en línea, a través del portal. Toda donación tiene que registrarse y tener un contrato; respecto al tipo de donación puede ser en dinero o título valores; en cuanto a la destinación, se les da el certificado de donación, y tiene beneficios tributarios, exención hasta el 30% de la renta líquida, lo que no se da al Estado por beneficio tributario se le da a la universidad.

Lo importante es que la donación que se haga sea con recursos lícitos, por eso se verifica el donante con la Lista Clinton; las donaciones mayores de 50 SMLV se hacen por resolución rectoral, y cuando es de menos de 50 SMLV, la tesorería de la universidad certifica el ingreso y contaduría da la certificación.

Para promover la cultura de donación han hecho difusión interna y externa, se requiere apoyo de las facultades, porque la oficina de egresados de la universidad no tiene esa dinámica aún, lo primero que se hace con el egresado es quitarle el correo electrónico, la idea es vincularlo más a través de las unidades académicas. La estrategia que están utilizando para crear esta cultura, son las reuniones con cada jefe de departamento, con profesores, con los egresados, porque la idea es crear primero la cultura internamente, iniciando por las facultades.

Felicita a la jefa del departamento de educación infantil porque se expresa de manera positiva ante la invitación, han recaudado más de 30 millones, para apoyar a estudiantes, el mayor apoyo es de la CIS; los empleados están dando más que los docentes.

Cierra su intervención agradeciendo al señor decano por el apoyo que le ha brindado siempre a esta iniciativa.

Se acuerda hacer una reunión con los egresados de la Facultad, a través de la profesora Coordinación de egresados de la Facultad y la Jefa del Departamento de Pedagogía.

9.2. Coordinación del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana.

La profesora Diela Betancur, inicia planteando que la prospectiva del programa parte de dos fuentes principales: la primera del reconocimiento de que es importante seguir alentando los procesos que ya se vienen gestionando y son necesarios consolidar.

La segunda de las necesidades del programa identificadas en el Plan de Mejoras que derivó del proceso de Autoevaluación del 2010-2013.

En este orden de ideas, me parece importante señalar que materializar esta proyección es una tarea conjunta de los profesores adscritos al programa y de las condiciones que puede favorecer la Facultad y la misma Universidad.

El estado actual del programa es un punto de partida para pensar una proyección del mismo a un año.

EL PROGRAMA EN REGIONES:

Estamos en cuatro regiones:

- Suroeste: cuatro cohortes: I, II, V, VII semestre: 80 estudiantes
- Oriente: dos cohortes: IV, VIII Semestre: 49 estudiantes
- Bajo Cauca: 1 cohorte: IV semestre: 33 estudiantes
- Yarumal: 1 cohorte: 1 semestre: 33 estudiantes.

Total: 195 estudiantes.

Medellín: 451 estudiantes.

Total: 649

¿Cómo contribuye el programa al desarrollo educativo de las regiones?

Lo que implica pensar en la relación entre Universidad-región y formación en lenguaje. Es una pregunta por la extensión y es una pregunta por la pertinencia

En esta línea de sentidos, las prácticas pedagógicas, tanto las tempranas como las finales, aporta a la articulación de los ejes de investigación, docencia y extensión.

-Alfabetizando ando: alfabetización de adultos en el Suroeste, incluye a pensar procesos de alfabetización en contextos carcelarios. Darle a esta práctica su potencia no solo como extensión, y docencia, sino también como investigación.

-Semilleros de investigación: Suroeste y en Oriente. En Oriente está el apoyo de Gloria quien emprendió ya un trabajo con el Semillero adscrito al Grupo de Investigación Somos Palabra; en Suroeste estaba el profesor Edisson Cuervo, que tenía una proyección muy importante en términos de investigación. En este sentido, estamos a la espera de la nueva persona que asuma esta plaza. Es un grupo pequeño, pero se busca con la directora de la sede extenderlo a otros públicos, como caticultores.

- Tercer Encuentro de Investigación, Educación y Lenguaje, en el Bajo Cauca

Es una gran estrategia que crea las condiciones de posibilidad para el encuentro académico, la reflexión, la construcción de saber y la visibilización de la Licenciatura en las regiones.

Pero además, es un espacio para que los maestros en formación se posicionen como sujetos de saber, que tiene construcciones académicas valiosas para compartir y poner a discusión. Hemos intencionado que cada vez más maestros de la región, maestros cooperadores se puedan vincular a este espacio.

AFIANZAR EL TRABAJO EN LOS NÚCLEOS ACADÉMICOS

- Núcleo de Diálogo de Saberes y práctica pedagógica
- Núcleo de Literatura
- Núcleo de Teorías y Ciencias del Lenguaje

Es importante seguir avanzando en la discusión de prácticas evaluativas, así como de las metodologías de enseñanza y aprendizaje a partir la configuración de espacios de diálogo y discusión que apoyen los ejercicios de formación de los profesores, así como de un espacio institucional para el encuentro de los maestros que conforman los núcleos académicos.

- Creación de comunidades académicas con los maestros cooperadores
- Proyecto de escritura

En consonancia con la misión de la Universidad que le apuesta a la generación y difusión del conocimiento en los diversos campos del saber, es también una apuesta del programa, un proyecto de escritura que retome y sistematice la experiencia del Núcleo de diálogo de saberes y práctica pedagógica; porque entendemos que en la experiencia de los 5 años que lleva la transformación curricular hay unos saberes, unas rutas, unos haceres, unas reflexiones que se han construido y que vale la pena recogerlas, discutir las, difundirlas. Es pues un proyecto de escritura que permita retomar la experiencia, visibilizar el trabajo y seguir pensando la formación de maestros de Lenguaje.

INVESTIGACIÓN

Uno de los grupos que aporta al devenir de la Licenciatura es el Grupo Somos Palabra, formación y contextos. En la agenda del grupo siempre ha estado acompañar procesos de investigación en pregrado. En este orden de ideas, vale la pena señalar los semilleros de investigación que se vienen acompañando en Medellín y en Oriente, en cohortes nuevas del semillero.

Relación práctica- extensión e investigación es una relación que se vienen pensando con más fuerza en el núcleo de Diálogo de saberes y práctica pedagógica.

El fortalecimiento de la investigación en relación con las dinámicas mismas del Programa es una de las líneas de acción que permitirá comprender el devenir de la Licenciatura. A este propósito favorecerá el proyecto de investigación: Investigación y prácticas de escritura: Emergencias de lo narrativo en la formación de maestros y maestras, en el que es investigadora principal la profesora Nancy Ortiz y co-investigadoras las profesoras Érica Areiza y Diela Betancur

LÍNEA DE PERMANENCIA

Una de las líneas de acción señaladas en el Plan de Mejoras tiene que ver con un estudio sobre la deserción estudiantil del Programa: las causas externas e internas y las acciones que se

pueden orientar de cara a la prevención son algunos de los aspectos a considerar en este análisis.

SEGUIMIENTO A EGRESADOS

El Plan de Mejoras también señala la creación de un programa de seguimiento y atención permanente a los egresados, de tal manera que se promueva su participación en las dinámicas del Programa sí como en las estrategias de seguimiento y desarrollo al mismo; esta es una acción que ha empezado a tomar fuerza en el Programa y que es importante avanzar en su consolidación. A este respecto cabe mencionar el trabajo que viene acompañando la profesora Mónica Moreno con la práctica IV: Enseñanza de la lengua y la literatura en secundaria, con lo que ha buscado integrar a los egresados del programa que trabajan en escenarios no escolares como asesores de práctica.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN

Por último, es importante seguirle apostando a la línea de Fortalecimiento de los medios de comunicación del Programa que vincule a la comunidad de profesores, estudiantes y egresados de Medellín y Regiones al proceso de construcción del Boletín de la Licenciatura y que favorezca la difusión del Boletín en distintos formatos. El sitio web de las prácticas que es un espacio para la divulgación de producciones y experiencias.

Es fortalecer la comunicación en doble vía: posibilitar que estudiantes y profesores se enteren de oportunidades académicas, artísticas, culturales y puedan acceder a ella; pero también de que estudiantes y profesores se enteren de las dinámicas institucionales, que conozcan y se apropien del proyecto de formación; y al mismo tiempo visibilizar lo que se realiza en distintos espacios de formación.

TRANSFORMACIÓN CURRICULAR

- Flexibilización académica del programa:

POSICIONAMIENTO DEL PROGRAMA A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL.

A través de la participación en diferentes espacios, se busca que el Programa sea reconocido a nivel regional y nacional como un referente importante para la formación de maestros de lenguaje. Esto puede ser posible a través de la

- Participación en la Red Nacional para la transformación de la formación docente en lenguaje

-Aportar a las discusiones sobre política pública en el área de lenguaje

-Diálogos con otras experiencias de formación de maestros de lenguaje en diferentes eventos en los que sea posible compartir la experiencia de formación del programa.

-Aportes en términos de extensión

-Buscar alianzas y vínculos con instituciones de orden regional, nacional e internacional.

La jefa del departamento en educación infantil pregunta si existen otros escenarios para la práctica pedagógica; la Coordinadora responde que sí, las realizan en el museo, la biblioteca central, parques bibliotecas, la jefa le propone una línea en medios, en radio, prensa y tv, se lo plantea porque les han hecho la invitación para elaboración de contenidos, habló con la mega y Ardila Lule, necesitan un grupo de académicos para hacer contenidos para jóvenes

y niños, manejar problemas con la comunidad a través de medios masivos fuertes y virtuales.

La Coordinadora manifiesta que sí hay unas potencialidades desde el programa para generar una línea transversal.

Al respecto, el decano planta que esto debe ser un complemento, pero no la esencia de las prácticas, estas deben estar centradas en la escuela, esto es innegociable; otra cosa es que, articulen estas experiencias extraescolares con el trabajo de grado.

La Coordinadora plantea que desde las prácticas se hace especial énfasis con los estudiantes en la pregunta qué es lo que lo diferencia a usted frente a un bibliotecólogo, por ejemplo, cómo el comics se puede aplicar a contextos escolares.

Frente al trabajo de los núcleos, lo del diálogo de saberes y prácticas pedagógicas, se tiene una propuesta de publicar estas experiencias.

La jefa del departamento de pedagogía pensando los espacios no escolares, plantea que se tienen estos espacios pero no una reflexión sobre lo que eso significa, y es importante conversar sobre lo que el programa de humanidades y lengua castellana ha construido, para alimentar el nuevo programa de pedagogía. La pregunta es ¿cómo reconocer lo educativo en los espacios no formales? Se requiere de buenos maestros enseñantes de la lectura y la escritura, los estudiantes no quieren ir a la escuela, y tiene que reforzarse esto, ¿quién enseña entonces en la escuela? Los estudiantes les gusta es la práctica en otros escenarios y no la escuela, y se requiere un buen maestro que esté dispuesto a trabajar en la escuela en contexto.

El decano plantea que no se pueden escolarizar los espacios que no son escolares, y es importante tener esto en cuenta para no cerrar las puertas de los museos, pues la observación del director es que se cambian los tutores, y quedan pendientes los productos que se traían. Es por ello que la idea del museo es tener un interlocutor por cada organización; como ejemplo significativo de lo que se ha hecho con el museo referencia “la mochila interactiva”, una experiencia realizada con los estudiantes de pedagogía infantil.

La Corporación le pregunta sobre la doble titulación. La Coordinadora explica que cuando empezó en la coordinación, su propuesta inicial era la doble titulación, pero luego se le direccionó en términos de proyección de los estudiantes en educación avanzada, por eso no se ha dedicado en esto.

El decano considera que es muy importante las doble titulación entre los programas con comunicaciones y entre la misma Facultad, es importante continuar con esta propuesta. En el contexto regional se requieren profesionales de lengua castellana, mirar estas dinámicas que nos permitan este reconocimiento y valores agregados para nuestros profesionales, que puedan hacer carreras en otras universidades, ese es el elemento que venden otras universidades como la de los Andes y la Javeriana. Se le sugiere fortalecer estas relaciones con la Facultad de Comunicaciones.

La Coordinadora comenta que activar la doble titulación implica esperar que pase la reforma curricular. El decano plantea que sí, pero que es importante hacer los acercamientos, él en conversación con el ex decano Edison Neira, con quién comenzaron este esfuerzo de doble titulación, lamentaron que ahora no se tenga.

La Corporación considera importante preguntar en Admisiones y registro si existe la condición técnica para crear pensums de dobles titulaciones.

La Corporación agradece a la profesora Diela Betancur su presentación.

9.3. Coordinación del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

La profesora Yesenia Rojas, presenta su prospectiva del programa en los siguientes ejes:

Alianzas estratégicas interinstitucionales: internacionales, nacionales y locales.

Retos:

- Vincularnos de manera más directa con el Programa de Educación Ambiental y el Departamento de Extensión de la Facultad.
- Continuar apoyando la visita de estudiantes y profesores a otros programas nacionales y extranjeros para fomentar el diálogo de saberes.
- Estar en contacto con otras entidades locales, nacionales e internacionales:
 - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, GEDI, CEAM, CORANTIOQUIA, AREA METROPOLITANA, CORPORACION ACADÉMICA AMBIENTAL, UNIVERSIDAD DE VECHTA, UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À CHICOUTIMI (UQAC)

Modernización Tecnológica

Retos:

- Motivar a los profesores para que se capaciten en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación e incorporen los recursos tecnológicos en sus clases.
 - Infraestructura física
 - Infraestructura tecnológica
 - Relevo generacional

Egresados

Retos:

- Apoyar a los educadores principiantes proporcionándoles apoyo en espacios de reflexión sobre sus prácticas de gestión de la clase, sobre los aprendizajes a construir, las metodologías utilizadas y los logros y dificultades del proceso: "Resignificar la inserción profesional docente: puente comunicante entre la formación inicial y continua de maestros de ciencias naturales"
- Usar la información obtenida durante el proceso de autoevaluación como insumo para la transformación curricular del programa.

Permanencia Estudiantil

Retos:

- Plantear medidas preventivas que favorezcan la permanencia estudiantil y faciliten el reintegro de los desertores.
 - Oferta extraacadémica de la Facultad en las regiones.
 - Revisión de las experiencias de inducción y reinducción
 - Apoyar a profesores que tienen a su cargo estudiantes con necesidades educativas especiales, en coordinación con el comité de permanencia de la Facultad.
 - Creación de dispositivos de seguimiento a estudiantes en Medellín y Regiones.

Investigación

- Impulsar la participación de los estudiantes en experiencias de investigación, aprovechando los eventos académicos, espacios institucionales y grupos de investigación.
 - Ofrecer para los estudiantes la cátedra CI3: Cultura Informacional para la Investigación y la Innovación, espacio diseñado por la Vicerrectoría de Docencia y el Sistema de Bibliotecas
 - Favorecer la participación de los estudiantes en proyectos de investigación educativa que se adelantan en la Facultad.
 - Divulgar la información y apoyar a los estudiantes para la presentación de pequeños proyectos de investigación.
 - Lograr la integración de estudiantes en semilleros de investigación.

Innovación en ofertas académicas

- Licenciatura en Biología y Ciencias Ambientales en convenio con la CAA.
- Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
 - Sistemas de evaluación de los estudiantes
 - Diseño y flexibilización del currículo.
 - Prácticas tempranas: articulación con el entorno.
 - Reuniones periódicas con los profesores por núcleos.

La jefa del departamento de educación infantil se refiere a las prácticas pedagógicas, plantea que el programa de ciencias naturales y educación ambiental no tiene prácticas temprana, mientras que los programa del departamento en educación infantil sí, y se esperaba que los estudiantes tuvieran una formación más sólida en investigación, pero se ha dado cuenta que no es así, que tienen las mismas dificultades, el tenerla desde el principio no asegura la formación en la investigación de los estudiantes. Este es un aspecto que hay que llevar en la reflexión del plenario del 30 de septiembre. Considera que hace falta mayor acompañamiento, en la práctica se debe cuidar el espacio porque es muy estructural.

La Coordinadora comenta que la profesora María Mercedes es la que cumple esta tarea en el programa, ella se reúne con los profesores para hacer el proceso de acompañamiento y esto es lo que ha permitido otro tipo de dinámicas. Agrega que personalmente, ha visto varios modelos de las prácticas, y se pregunta ¿qué es lo que va a observar el estudiante

en las prácticas tempranas en la escuela? ¿Las prácticas tradicionales de la escuela?, ¿qué es importante fundamentar en el proceso de observación? y ¿con qué lente? Existen otro tipo que prácticas que atraviesan el plan de estudios, como las de la U. de Nariño, que se estructuran en función de lo ambiental o un tema disciplinar; hay otras que se van por ciclo de vida; y existen ofertas particulares, como las de la Facultad de Derecho que quieren practicantes del programa en educación ambiental, porque ellos trabajan con comunidades campesinas en temas como acueducto y agua y eso tiene que ver con política ambiental, ellos lo hacen desde lo legal, pero requieren acompañamiento educativo. Esto muestra la necesidad de un maestro gestor de proyectos ambientales, líder político en gestión ambiental.

La Corporación agradece a la profesora Yesenia su presentación.

10. ASUNTOS VARIOS

10.1. Departamento de educación avanzada

El jefe de educación avanzada presenta un informe sobre los programas de maestría en investigación que acabaron de finalizar el proceso de matrícula, recuerda los escenarios, una inscripción de 200 estudiantes, admitidos 166, con ese escenario se trajo el análisis al Consejo de Facultad, con previo análisis de las líneas y comité de posgrados, se nuclearon las líneas para que el seminario específico y complementario fuese integrativo y en diálogo de saberes; hoy se tienen 60 menos después de la matrícula, solo 102 estudiantes, de madre tierra son 15, esto cambia el panorama, en Apartadó se habló de 3 programaciones diferenciando madre tierra, y otras líneas, se tienen 27 estudiantes, se debe mirar el impacto financiero de estos 5 estudiantes menos. En Magdalena medio hay 6 estudiantes; en Medellín hay 30 menos; en suroeste 2 líneas hay que nuclear; la propuesta es que se analicen estas cifras con Mónica Vargas, para revisar el impacto financiero con la cifra real de matriculados.

La Corporación considera que hay que hablar con los coordinadores de línea, que se hagan trabajos de grado en pareja, que la intervención se tiene que hacer ya, no podemos pecar por negligencia, pues estamos administrando recursos públicos.

La jefa del departamento de educación infantil pregunta si los estudiantes pagan full, el jefe responde que esta información no se tiene, se debe identificar; se le sugiere que se tenga en cuenta esto para el trabajo que se hará con Mónica Vargas. Se le sugiere que traiga los datos bien decantados pues se debe tomar decisiones responsables. El jefe plantea que se trata de tensiones que se vislumbran, es necesario nuclear líneas, los ritmos administrativos no dan espera, porque se tiene paralelamente que matricular y contratar.

Se propone incorporar la propuesta del decano y mirar con Admisiones y Registro la factibilidad jurídica de la propuesta, si es viable incorporarla, y si no, mantener la estrategia que se ha venido implementando nuclear líneas y realizar el ejercicio financiero.

El decano plantea que no se trata de una reforma, los cursos tienen códigos, los códigos son los mismos, es un efecto de programación y no del sistema mares. La idea es que se tenga el panorama exacto, el jefe de educación avanzada plantea que esto es marginal de acuerdo a la tendencia, dado que en el estudio financiero, se calculó la deserción, los posibles matriculados, el quinto semestre de prórroga, por eso insiste que es una tendencia de la información y la idea es implementarlo. Para el próximo comité de posgrados, se discutirá que permanezcan los seminarios comunes y los específicos se den a través de un seminario integrativo, es decir un solo específico por semestre, es

preferible multiplicar los complementarios y no los específicos, y que se haga aglutinando estudiantes con temas similares, y las líneas sean campos de formación, esto permite darle un contexto interdisciplinario a la maestría en profundización, para que el estudiante tenga una panorámica más completa de la educación.

10.2. Vicedecanatura

La vicedecana informa que se reunió con el profesor Edison Cuervo, asesor de Vicedocencia, para hablar acerca de la docencia asistida y la posibilidad que Vicedocencia valide todo el proceso que se generó desde la Facultad. Para sorpresa, el profesor aclaró que esto no es exclusivo de la Facultad de Educación, que varias unidades académicas lo tienen pero bajo el nombre de docencia indirecta, y que al respecto, Vicedocencia está en el proceso de construir una política curricular para la universidad, pero que van a revisar el caso particular de educación, y nos estarán comunicando su concepto al respecto. También se conversó sobre las prácticas tempranas y las dificultades que se presentan para la afiliación de los estudiantes a la ARL, al respecto, el profesor Edison, informa que desde el comité central de prácticas está revisando la situación, se está también construyendo una política al respecto, y que la propuesta que se tiene, es que los cursos cuya práctica no supere el 50% del curso, no ameritaría afiliación a una ARL.

10.3. Departamento de Extensión y Educación a distancia.

El jefe del departamento comenta que vio cómo funcionan las aulas virtuales de RENATA, permite grabar las charlas, es solo que el docente permita el enlace. Invita a una reunión el miércoles 23 8.00 am., con el propósito de mostrar el funcionamiento.

11. CONSULTAS VIRTUALES

11.1. Realizada el 22 de septiembre de 2015

La jefa del departamento de pedagogía, solicita al Consejo aval de exención de los títulos de la profesora Noemí Durán Salvado, Doctora en Artes y Educación, de la Universidad de Barcelona (no tiene los títulos convalidados), que se encuentra de visita en la Universidad, para sumir el curso Arte, estética y educación. Se busca aprovechar la visita de la profesora, atendiendo a que por cambios en la programación del semestre 2015-2, por los profesores que se pasan de horas, ella pueda asumir este curso. Importante aclarar que la visa que la profesora tiene le permite ser contratada por cátedra en la Universidad. Se adjunta la documentación.

VOTOS POSITIVOS

- Jefe de Departamento de Extensión y Educación a Distancia
- Jefe de Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
- Jefe de Departamento de Educación Avanzada
- Jefe de Departamento de Educación Infantil

La Corporación aprueba.

11.2. Realizada el 28 de septiembre de 2015

El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, de acuerdo a lo acordado en el punto 3.3.1; solicita consulta virtual para la renovación del contrato del profesor Tarcilo Torres Valois, adjunta los siguientes documentos:

- Prospectiva del Programa
- Plan de trabajo del Profesor

- autoevaluación del profesor
- concepto de su gestión por parte del Comité de Carrera
- carta de solicitud de contratación

Concepto del Jefe del Departamento:

Solicitud de contratación del profesor Tarcilo Torres Valois, como docente ocasional de tiempo completo, en la plaza del profesor Luis Carlos Yépez, retirado por Jubilación.

Durante su último periodo de contratación, el Profesor Tarcilo cumplió con todos sus compromisos relacionados con la coordinación de la Licenciatura en Matemáticas y Física (Medellín y regiones) y la docencia en el pregrado en el mismo programa. Su desempeño se ha caracterizado por un buen nivel de responsabilidad en el cumplimiento de las tareas académico-administrativas propias de la participación en el comité de programa y de las actividades de autoevaluación de mismo.

Para este 2015 su plan de trabajo comprende las siguientes actividades:

- (a) continuar con las actividades de docencia representada en el curso Integración Didáctica V: Didáctica de la Física (2019616).
- (b) En lo administrativo, medio tiempo en la coordinación de Licenciatura en Matemáticas y Física, y en particular, adelantando actividades relacionados con el plan de mejoras del programa tales como: Diseñar y proponer investigaciones sobre problemáticas pertinentes al Programa; Establecer espacios permanentes para debatir y difundir, con estudiantes y profesores, el Proyecto Educativo del Programa; Promover la participación de los estudiantes en las diferentes instancias administrativas y académicas de la Facultad y del Programa; acciones orientadas a aumentar la permanencia y graduación de los estudiantes del programa y realizar un encuentro estudiantil de licenciaturas en matemáticas y física.
- (c) Coordinación del Núcleo de la Física en su programa, y participación en las actividades del grupo de investigación GECEM, al cual pertenece.
- (d) Liderar las actividades requeridas en la transformación curricular del programa.

VOTOS POSITIVOS

- Jefe de Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
- Jefe de departamento de Educación Avanzada
- Decano
- Jefe de Departamento de Extensión y Educación a Distancia

La Corporación aprueba.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

MARIÁ NELSY RODRÍGUEZ LOZANO
Secretaria

TAREAS ASIGNADAS	
Descripción	Responsables
preguntar en Admisiones y registro si existe la condición técnica para crear pénsums de dobles titulaciones	Vicedecanatura
Reunión con las líneas para hacer los ajustes de los seminarios de la Maestría en Educación	Jefe de Departamento de Educación Avanzada y Comité de Posgrados.

<input type="checkbox"/> DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA	
Descripción	Tipo

<input type="checkbox"/> PRÓXIMA REUNIÓN					
Lugar	Decanato	Fecha	30 de septiembre de 2015	Hora	7:30 am.
Registro elaborado por	María Nelsy Rodríguez Lozano	Fecha	22 de septiembre de 2015		